



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su adhesión al recordarse el 21 de marzo como **Día Mundial del Síndrome de Down** instituido por la Resolución N°149/66 de la Asamblea General de Naciones Unidas, cuyo lema para el año 2016 es: **"Mis amigos, Mi comunidad. Los beneficios de los entornos inclusivos para los niños del presente y los adultos del mañana"**.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Internacional del Síndrome de Down este año con el tema central **“Mis amigos. Mi comunidad. Los beneficios de los entornos inclusivos para los niños del presente y los adultos del mañana”**, creado por el “Down Síndrome Internacional” en 2006. Ese año, con el apoyo de más de 180 países de la ONU se formalizó esta fecha. La elección del día 21 de Marzo es simbólica, ya que se refiere a la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales, por ello se denomina también Trisomía del par 21.

Según estudios científicos, el ser humano tiene 46 cromosomas, pero las personas con Síndrome de Down tienen 47, un par más del número 21. Por lo tanto, el síndrome también se conoce como Trisomía 21.

La incidencia global del Síndrome de Down se aproxima a uno de cada 700 nacimientos (15/10.000), pero el riesgo varía con la edad de la madre. Representa el 25% de todos los casos de discapacidad cognitiva y su incidencia en lo que respecta a cardiopatías congénitas en la población general es aproximadamente del 1%. Esta asociación llega a 50% en niños con Síndrome de Down, en representación de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los primeros años de vida. El compromiso del Estado, y en este caso de la Provincia de Buenos Aires, es de extrema importancia para que la calidad de vida de estos niños sea mejor.

A su vez la lucha contra el preconceito está presente incluso en las actitudes que parecen poco importantes, por ejemplo en la erradicación de los adjetivos calificativos despectivos que se les suelen decir a las personas con SD. Si bien los primeros registros formales de Síndrome de Down, datan del año 1838, casi 150 años después del descubrimiento de la enfermedad, se instituyó por Resolución N° 149, durante la 66ª Asamblea de Naciones Unidas, designar a los días 21 de marzo de cada año como del Día Internacional de Síndrome de Down, abogándose por la independencia y la inclusión social.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Cabe destacar que en términos de inclusión se han mejorado muchos aspectos a lo largo de los años. Las personas con Síndrome de Down ya no son vistos como niños enfermos y se convirtieron en miembros activos de la sociedad. La idea principal de la recordación es promover a la sociedad, el conocimiento y la comprensión de las personas con Síndrome de Down. Creando una conciencia positiva, así como apoyarlos, respetarlos y reconocer su dignidad, sus derechos y su bienestar para que puedan tener una buena calidad de vida. Después de todo, son diferentes, sí, pero al igual que cualquier otro ser humano.

En la actualidad debemos bregar para lograr la adopción de medidas concretas tendientes a favorecer la inclusión en nuestra sociedad de todas las personas con capacidades diferentes, incluidas las personas con Síndrome de Down

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores y Señoras Diputados de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTI
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.